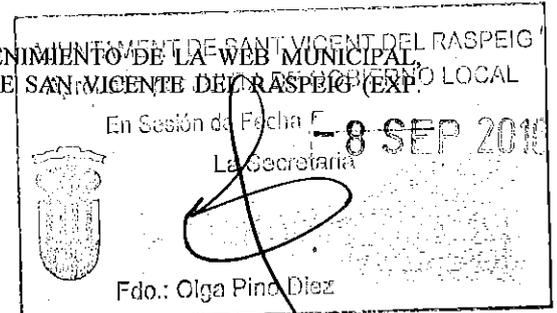




Ref.: AMI/ami

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA WEB MUNICIPAL, INTRANET Y BLOG DE LA BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV08/16).

PROPUESTA



M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

QUE la Junta de Gobierno Local en sesión de 26 de mayo de 2016 acordó aprobar el expediente del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA WEB MUNICIPAL, INTRANET Y BLOG DE LA BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV08/16), con un presupuesto de contratación cuantificado en 11.906,40 euros, IVA incluido, para los dos años de duración del contrato (5.953,20 euros/año), y propuesta de adjudicación a la mercantil “**TRESTRISTESTIGRES DISEÑO COMUNICACIÓN Y CONTENIDO S.L.**” (C.I.F.: B-83747774) por tratarse de aplicaciones sujetas a protección de propiedad intelectual, comercial e industrial, justificándose la propiedad de dichas aplicaciones por parte de la citada mercantil y por tanto los derechos en exclusiva para realizar su mantenimiento.

QUE consta en el expediente el cumplimiento por parte de dicha mercantil de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y demás requisitos, así como de la aceptación del presupuesto propuesto de adjudicación, por importe de 5.953,20 euros/año (IVA incluido).

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (nº 351 de 24/08/2016).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA WEB MUNICIPAL, INTRANET Y BLOG DE LA BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSERV08/16) a la mercantil “**TRESTRISTESTIGRES DISEÑO COMUNICACIÓN Y CONTENIDO S.L.**” (C.I.F.: B-83747774), por el precio cierto de 11.906,40 euros, IVA incluido, para los dos años de duración del contrato (5.953,20 euros/año).

SEGUNDO: Disponer el gasto, partiendo de una previsión de inicio del contrato en septiembre 2016, por importe de 1.488,30 euros en el año 2016, anulando el gasto autorizado y no dispuesto por importe de 992,20 euros, de 5.953,20 euros en el año 2017 y de 3.472,70 euros en el año 2018, igualmente autorizar y disponer gasto adicional en el año 2018 por importe de 992,20 euros. Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, y quedando condicionados los importes de los años 2017 a 2018 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dichos ejercicios.

TERCERO: Designar Supervisor Municipal a D. Juan Manuel Ramos Crespo, Informático Municipal.

CUARTO: Notificar al interesado, requiriéndole para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Comunicar a Intervención e Informática, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 01 de septiembre de 2016.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Mª Zambrana". The signature is written over a horizontal line and is somewhat stylized and overlapping.

Fdo.: Mª Auxiliadora Zambrana Torregrosa.